



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **15 de febrero de 2022**.

Siendo las **10:16** horas, se reúnen en sesión **extraordinaria y urgente**, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ.

VOCALES:

D^a. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.

D^a. MARÍA LOURDES GIL MORA.

D. JORGE BIELSA CONDÉS (S).

SECRETARIO:

D. JAVIER VALERO GARCÍA

INVITADOS:

D^a. IRENE PASTOR MUDARRA (T.A.G. DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)

D^a. ALMUDENA OLLERO SANCHEZ (T.A.G. DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)

D. RAMON CABRERIZO FERRIO (T.A.G. DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)



Ayuntamiento de Móstoles

ORDEN DEL DÍA

1. **RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**
2. **DECISIONES A ADOPTAR POR LA MESA DE CONTRATACIÓN, A LA VISTA DE LA INTERVENCIÓN EFECTUADA POR PARTE DEL PUBLICO ASISTENTE, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DE 2022, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2021-107 SARA.**



1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

- En sesión no pública.

Por parte del Presidente se manifiesta la motivación de la urgencia de la sesión, que tiene carácter extraordinario y urgente y por tanto queda excepcionada del plazo ordinario de convocatoria, que es de dos días hábiles, identificándola con la circunstancia sobrevenida del hecho de haberse producido la intervención por parte del público asistente, en la sesión celebrada el 11 de febrero de 2022, en el procedimiento de contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES, EXPTE. C/050/CON/2021-107 SARA.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, la Mesa de Contratación **acuerda** por **unanimidad** de los presentes, aprobar el carácter urgente de la sesión.

2. DECISIONES A ADOPTAR POR LA MESA DE CONTRATACIÓN, A LA VISTA DE LA INTERVENCIÓN EFECTUADA POR PARTE DEL PÚBLICO ASISTENTE, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DE 2022, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2021-107 SARA.

- En sesión no pública

Por el Presidente, en primer lugar, se hizo un recordatorio de lo acontecido en la sesión extraordinaria celebrada el 11 de febrero de 2022, respecto del punto nº 2 del Orden del Día, del siguiente tenor literal: *"LECTURA, EN SESIÓN PÚBLICA, DEL INFORME RELATIVO AL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE*



Ayuntamiento de Móstoles

RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2021-107 SARA.", en el que, tras la apertura, en sesión pública, del Archivo electrónico nº 3 (Oferta Económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), de las proposiciones presentadas por los tres licitadores admitidos en el procedimiento de adjudicación para el contrato de referencia, se produjo una intervención por parte de D^a. I. L. A. M., asistente a la sesión, en nombre y representación de la mercantil VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., solicitando conocer la identidad del firmante del informe de valoración de las ofertas presentadas, respecto de aquellos criterios que dependían de un juicio de valor, informándole de que se trataba de D^a. M. J. R. T., Técnico Superior de Medio Ambiente, manifestándose por la interesada, acto seguido, que dicha persona se encontraba al día de la fecha, en situación de excedencia en la misma entidad, VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., y que, en consecuencia, no podría haber valorado la oferta presentada.

A continuación, previo debate y deliberación, por los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, se acordó lo siguiente:

PRIMERO: Aun cuando la manifestación realizada por la representación de VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., aludida con anterioridad, se produjo *"in voce"*, habida cuenta de que se efectuó en sesión pública, de que dicha mercantil tiene la condición de interesada en el procedimiento y de que esta incidencia habría de constar en el Acta de la sesión, ha de entenderse realizada formalmente solicitud de recusación de D^a. M. J. R. T., Técnico Superior de Medio Ambiente, fundada en la situación de excedencia en la empresa mencionada.

SEGUNDO: Dar traslado de todo ello al Servicio promotor de la contratación, a efectos de que por el mismo u órgano que, en su caso corresponda, conozca de la recusación efectuada, de acuerdo con lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás normativa que pudiera resultar de aplicación, debiendo dar traslado a la Mesa de Contratación, de la resolución que pudiera recaer al respecto.

TERCERO: Considerar, según lo prescrito en el artículo 74 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, suspendido el procedimiento de contratación, *"ope legis"*, hasta que no se resuelva sobre la recusación promovida formalmente, por la representación de la mercantil interesada en el mismo.



Ayuntamiento de Móstoles

No existiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **11:58 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

Fdo. JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ.

EL SECRETARIO,

Fdo. JAVIER VALERO GARCÍA.